

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) No. 390 DE 2014

SEÑORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	FECHA: 25 de abril de 2014
	OBJETO: Adquisición de un bote de acuerdo con las especificaciones suministradas por UNODC.

Estimados señores:

Los invitamos a presentar cotización para la **Adquisición de un (1) bote de acuerdo con las especificaciones suministradas por UNODC**, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas adjuntas a esta SdC.

La cotización deberá ser entregada en sobre sellado en original y una copia, a más tardar **el 12 de Mayo de 2014 a las 3:00 p.m., en la Calle 102 No. 17ª – 61 de la ciudad de Bogotá.**

El sobre deberá contener la siguiente información:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Atn. Unidad de Adquisiciones

Dirección: Calle 102 No.17ª - 61

Ciudad: Bogotá

e-mail: adquisiciones.col@unodc.org,

Asunto: **“Adquisición de un (1) bote de acuerdo con las especificaciones suministradas por UNODC”**

Proceso: **SDC No. 390 de 2014**

Oferente: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DE: 12 de Mayo de 2014 antes de las 03:00 p.m

Su cotización deberá estar redactada en español, enviada en original y será válida por un periodo mínimo de **60 días calendario**.

Los oferentes podrán solicitar a UNODC aclaraciones hasta el **2 de mayo de 2014**. Todas las solicitudes de aclaración deberán presentarse en español, por escrito y enviarse al correo electrónico adquisiciones.col@unodc.org, **No se atenderán consultas anónimas, ni verbales.**

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en UNODC después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condiciones de entrega [Incoterms 2010]	➤ DAP
El despacho de aduana, en su caso, lo realizará el:	➤ Proveedor/oferente
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	➤ El bote deberá ser entregado en la Vereda del Tabaco en el Municipio de San Martín de Loba – Departamento de Bolívar.
Fecha de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por UNODC)	➤ Quince (15) días calendario contados a partir de la firma de la Orden de Compra.
Modo de transporte	➤ A cargo del proveedor
Moneda preferente de cotización	Pesos Colombianos Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: del mes de abril \$1.963
IVA sobre el precio cotizado	➤ Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables
Servicio posventa requerido	➤ El requerido en la garantía ofrecida por el proponente.
Fecha límite de presentación de la cotización	➤ Fecha: 12 de mayo de 2014 Hora: 3:00 p.m.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	➤ Español
Documentos que deberán presentarse	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SdC y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las firmas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación del país de origen. ▪ Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal. ➤ Certificado de calidad (p.ej., ISO, etc.) – Si aplica ➤ Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones,

	<p>marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética , emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica – Si aplica</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU</u>, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU. ➤ <u>RUT Actualizado</u> ➤ <u>Fotocopia de la cédula del representante legal.</u> ➤ <u>Formato A - Presentación de Cotización y Lista de Precios;</u> este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). ➤ <u>Formato B - Especificaciones Técnicas.</u> Este documento no es subsanable en ningún caso. ➤ <u>Formato C – Información de la firma.</u> Consta de un formato para indicar los datos de la firma (la ausencia de este formato en la oferta es subsanable) ➤ <u>Formato D - Garantía de los bienes</u> ➤ <u>Formato E - Autorización del fabricante</u>
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 60 días <p>En circunstancias excepcionales, UNODC podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p>
Cotizaciones parciales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No permitidas
Condiciones de pago	100% a los 30 días de la aceptación de los bienes entregados con arreglo a las especificaciones y de recibo de la factura por UNODC
Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 1,5% Nº máx. de semanas de retraso tras los cuales UNODC puede cancelar el contrato: 2.
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pleno cumplimiento de los requisitos Técnicos y precio más bajo. ➤ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato. ➤ Cumplimiento del plazo de ejecución.
UNODC adjudicará el contrato a:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un solo licitante
Tipo de contrato que deberá firmarse	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orden de compra
Condiciones especiales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantía de cumplimiento por el 20% del valor total del contrato Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el

	<p>cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más.</p> <p>➤ Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por un valor equivalente al 10% del valor total de la orden. Esta garantía, deberá tener vigencia igual a la garantía de calidad otorgada por el fabricante de los bienes y se remitirá a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Bogotá, Colombia dentro de los ocho (8) días siguientes a la entrega e instalación en destino final y recibo a satisfacción de la Orden de Compra. El monto correspondiente a la garantía de calidad y correcto funcionamiento será pagadera a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como compensación por cualquier pérdida o daño que resulte del incumplimiento del proveedor de las obligaciones adquiridas bajo la orden.</p>
Condiciones para la liberación del pago	<p>➤ Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC</p>
Anexos a esta SdC	<p>➤ Formato A - Presentación de Cotización y Lista de Precios (Anexo 1)</p> <p>➤ Formato B - Especificaciones Técnicas Este documento no es subsanable en ningún caso. (Anexo 1)</p> <p>➤ FORMATO C – Información de la firma. Consta de un formato para indicar los datos de la firma (la ausencia de este formato en la oferta es subsanable)</p> <p>➤ FORMATO D - Garantía de los bienes</p> <p>➤ FORMATO E - Autorización del fabricante Términos y</p> <p>➤ Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 2).</p> <p>➤ Modelo Orden de Compra (Anexo 3).</p> <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)</p>	<p>Los oferentes podrán solicitar a UNODC aclaraciones (únicamente por escrito) sobre cualquiera de los documentos de la SDC hasta el día 2 de Mayo de 2014.</p> <p>Las solicitudes de aclaración deben dirigirse únicamente a:</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Atn. : Unidad de Adquisiciones Dirección: Calle 102 No. 17a - 61 Bogotá D.C. Colombia e-mail: adquisiciones.col@unodc.org, Proceso: SDC_390_2014 Asunto: <u>“Adquisición de un (1) bote de acuerdo con las especificaciones suministradas por UNODC”</u></p> <p>Nota: No se atenderán consultas anónimas, ni verbales.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta de UNODC no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que UNODC decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
---	--

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de UNODC. Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), UNODC procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de UNODC y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que UNODC haya identificado la oferta de precio más baja, UNODC se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por UNODC con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará UNODC una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, UNODC se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales de UNODC que se adjuntan como Anexo 3.

UNODC no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección. Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por UNODC para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>. UNODC insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando a UNODC si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

UNODC practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra UNODC o contra terceros implicados en las actividades de UNODC. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf. Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

ANEXO 1 -FORMATOS

FORMATO A - PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la cotización]
SDC: N° 0390 de 2014

A: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Atn. Sr. Representante UNODC

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Solicitud de Cotización - SDC, incluyendo los adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adendo, si no aplica indicar "no aplica"];
- (b) De conformidad con los documentos de SDC me comprometo a la entrega de **"Adquisición de un (1) bote de acuerdo con las especificaciones suministradas por UNODC;"**
- (c) El precio total de mi oferta, incluye todos los costos y gastos descritos en la SDC y sus anexos, el valor total es de **INDICAR EL VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN EN NUMEROS Y LETRAS;** de acuerdo con el siguiente detalles:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO COL\$	VALOR TOTAL COL\$
1	Bote en fibra de vidrio y capota en lona con las siguientes especificaciones: ➤ Capota en lona con varillado en acero ➤ Eslora 5.5 metros ➤ Manga 1.58 metros ➤ Punta máxima 0.69 metros ➤ Carga útil 770 kilogramos ➤ Peso aproximado 275 kilogramos ➤ Altura de espejo 0.51 metros ➤ Con poso ➤ Con setina ➤ Bancas en PRFV	1		
2	➤ Motor de mínimo 50 HP y cuatro (4) tiempos	1		
3	➤ Remos	2		
4	➤ Bichero	1		
5	➤ Botiquin dotado	1		
6	➤ Aro salvavidas	1		
7	➤ Extintor reglamentario	1		
	VALOR TOTAL			
	OTROS COSTOS (SI APLICAN DETALLAR CUALES SON)			
	IVA (si aplica indicar el % y a que le aplica el mismo)			
	VALOR TOTAL			

- (d) Mi cotización se mantendrá vigente por un período de: **60 días calendario**, contados a partir de la presentación de la presente cotización, de conformidad con los documentos de la Solicitud de Cotización. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- (e) Los bienes se entregaran en un plazo de **QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva orden de compra**, y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en la SDC en la Vereda del Tabaco en el Municipio de San Martin de Loba – Departamento de Bolívar.
- (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar.
- (g) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo
- (h) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- (i) Entiendo que el UNODC no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

El día [día] del mes [mes] de [año]. *[indicar fecha de firma de la oferta]*

**Formato B - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OFRECIDAS Y GARANTIZADAS POR EL OFERENTE**

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS POR EL OFERENTE
Bote en fibra de vidrio y capota en lona con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capota en lona con varillado en acero ➤ Eslora 5.5 metros ➤ Manga 1.58 metros ➤ Punta máxima 0.69 metros ➤ Carga útil 770 kilogramos ➤ Peso aproximado 275 kilogramos ➤ Altura de espejo 0.51 metros ➤ Con poso ➤ Con setina ➤ Bancas en PRFV 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Motor de mínimo 50 HP y cuatro (4) tiempos 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (2) Remos 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (1) Bichero 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (1) Botiquin dotado 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (1) Aro salvavidas 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (1) Extintor reglamentario 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lugar de entrega: Vereda del Tabaco en el Municipio de San Martin de Loba – Departamento de Bolívar. 	[indicar lugar de entrega]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tiempo de entrega: Informar cuál es el tiempo de entrega (no mayor a 15 días calendario) 	[indicar detalladamente el tiempo de entrega]
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantía de calidad ofrecida (la cual no podrá ser inferior a un (1) año) 	[indicar detalladamente el tipo de garantía de calidad ofrecida]

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

El día [día] del mes [mes] de [año]. *[indicar fecha de firma de la oferta]*

NOTA: Este formato debe ser presentado en hojas membreteadas de la empresa

FORMATO C - INFORMACIÓN DE LA FIRMA

[Si la propuesta se presenta en asociación, diligenciar un formato por cada firma que integra la asociación]

Nombre de la firma		
Nit		
Nombre Representante Legal		
Cédula de Ciudadanía No.		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta de la firma		
Clase de Cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Corriente	Ahorro
Si la empresa tuvo otro nombre indíquelo		
Tipo de Sociedad y fecha de constitución		
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Nombre: [indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]

En calidad de: [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

[Si la propuesta se presenta en asociación, diligenciar un formato por cada firma que integra la asociación]

FORMATO D
GARANTÍA DE LOS BIENES

A: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Atn. Sr. Representante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso y de fabricación corriente. Asimismo garantizamos que los bienes están libres de defectos de diseño, material y manufactura o fabricación, y que cumplen con todos los requisitos y especificaciones del documento de Solicitud de Cotización. En caso de detectarse alguna deficiencia, y a pesar de esta certificación o garantía, entendemos que estamos obligados a la sustitución o arreglo de los bienes a nuestro costo.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

NOTA: Este formato debe ser presentado en hojas membreteadas de la empresa

FORMATO E
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

[indicar "Autorización requerida" o
"Autorización no requerida" cuando la lista corta está conformada por fabricantes]

Fecha: [indicar fecha de la presentación de oferta]

SDC:

Alternativa No.: [indicar el número si es una oferta
alternativa, de lo contrario deje espacio en blanco]

A: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Atn. Sr. Representante

POR CUANTO [indicar nombre completo del fabricante], somos los fabricantes oficiales de [indicar tipo de bienes fabricados], con domicilio legal en [indicar dirección completa del fabricante], autorizamos por la presente a [indicar nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la Solicitud de Cotización arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación: [indicar nombre y/o breve descripción de los bienes], y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en la Solicitud de Cotización - SDC, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al proceso de la referencia.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

Nota: Esta carta de autorización debe estar escrita en papel con membrete del fabricante y firmada por una persona que esté debidamente autorizada para firmar documentos que obliguen al fabricante. Este formato puede ser sustituido por una certificación del fabricante en la que conste que el oferente está debidamente autorizado para distribuir sus productos en el territorio nacional.

Anexo II

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará a UNODC, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado de UNODC.

2. PAGO

- 2.1 UNODC deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por UNODC, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito de UNODC

3 EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato a UNODC a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza a UNODC a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado a UNODC antes de abonarlos y que UNODC, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará a UNODC los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que UNODC comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 UNODC dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el UNODC de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá a UNODC y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamointerpuesto contra UNODC o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DE UNODC

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, UNODC podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso UNODC podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo de UNODC.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente a UNODC para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente UNODC.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito de UNODC, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, UNODC podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DE UNODC O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial de UNODC o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor de UNODC, sin contar antes con la autorización específica de UNODC en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará a UNODC a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para UNODC por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentra activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará a UNODC a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para UNODC.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

- 18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará a UNODC a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.
- 18.2 UNODC no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario de UNODC o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas de UNODC, únicamente el Funcionario Autorizado de UNODC posee la autoridad para aceptar en nombre de UNODC cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra UNODC, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado de UNODC y por el Contratista.

CONDICIONES ESPECIALES

Si el contratista no cumple con las fechas o plazos de entrega de los productos o servicios especificados de acuerdo a lo estipulado en este documento, UNODC podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del precio del contrato, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Una vez alcanzado el máximo, UNODC podrá considerar la anulación del contrato.

ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ORDEN

Cotización: **XXXXXXXX**

Términos de Referencia: **XXXX**

Anexo A Condiciones Generales del Contrato

Cualquier duda que pudiera surgir de esta Orden, será atendida por **XXXXXXXX** Tel. 6467000 Ext. **XXXXX**

Las partes han convenido que se firme esta orden, en sus nombres respectivos, en la fecha: **XX** de **XXXXXXXX** de **2014**.

POR Y EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC -

Bo Mathiasen
Representante

POR Y EN REPRESENTACIÓN DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal